

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**

**RESOLUCIÓN No. <sup>-CRA-</sup> 0 0 0 0 5 0 DE 2009**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: "*El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular*"

Que el Decreto 1950, en su artículo 76 establece: "las comisiones pueden ser:

- a. *de servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo*".

Que los días 19 y 20 de febrero de 2009, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial suscribió convenio con ASOCARS con el fin para dar continuidad al proceso de formulación de la estrategia de sostenibilidad financiera del SINA, para ello ha organizado una serie de talleres regionales para definir productos y propuestas viables y se estructurarán agendas que garanticen su implementación.

Que se requiere la presencia de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. puesto que en la etapa de formulación de las líneas estratégicas es fundamental la presencia de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, con el fin de que se garantice la efectiva y sostenible de las propuestas que se implementarán.

En mérito de lo anteriormente expuesto, acogiéndose a las facultades legales y estatutarias antes mencionada

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar Comisión de Servicios a los funcionarios BENNY EDELBERTO DANIES ECHEVERRIA, Director General ( E ), código 0015 grado 20 y ALBERTO EDUARDO ESCOLAR VEGA, Gerente de Planeación, Código 0015 grado 18, a fin de que asistan al taller para la formulación de la estrategia de sostenibilidad financiera del SINA, el cual se llevará a cabo los días 19 y 20 de febrero de 2009 en el Hotel Capilla del Mar, en la ciudad de Cartagena de Indias.

**PARAGRAFO:** Para atender la invitación de las Arquidiócesis de Barranquilla y Cartagena, e l día 19 de febrero de 2009 a partir de las 11:30 a.m., el Dr. BENNY EDELBERTO DANIES ECHEVERRIA, asistirá para hacer acto de presencia a la Constitución de la Corporación para el Desarrollo y la Paz del Canal del Dique y Región Costera, en la instalaciones de la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartagena de Indias.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla a los **17 FEB. 2009**

A/b.  
DIPC



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Despacho Viceministra de Ambiente  
República de Colombia



Asociación de Corporaciones  
Autónomas Regionales y  
de Desarrollo Sostenible

Bogotá D.C., 30 ENE 2009

2000-2-8470  
Corporación Autónoma Regional  
del Atlántico  
C. R. A.

Doctor  
BENNY DANÍES ECHEVERRÍA  
Director General  
CRA  
Calle 66 No. 54-43  
Barranquilla, Atlántico

Radicación 000989

Fecha 12 FEB. 2009

Recorrido folio  
platazos 05:35  
HIVO Y CORRESPONDENCIA

**ASUNTO: ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SINA.**

Apreciado Doctor

Nos permitimos informarle que para dar continuidad al proceso de formulación de la Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del SINA, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial suscribió un convenio con ASOCARS, en el marco del cual adelantaremos unos talleres regionales, en los que se definirán los productos y propuestas viables y se estructurarán las agendas que garanticen su implementación.

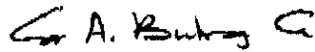
Para los efectos, se partirá de los avances logrados hasta el momento, que se resumen en las cuatro líneas estratégicas de las cuales ustedes tienen conocimiento, y que son las siguientes: optimización de las necesidades financieras de la gestión ambiental; armonización de las fuentes de financiación del SINA con las necesidades de gestión ambiental; gerencia efectiva de recursos, y reconocimiento de la gestión ambiental como factor de desarrollo económico y social.

En esta etapa de la formulación que vamos a iniciar, al igual que lo acontecido en las etapas precedentes, es fundamental la activa participación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Autoridades Ambientales Urbanas, los Institutos de Investigación Científica, y demás instituciones que hacen parte del Sistema, que permita la construcción conjunta de la Estrategia y que garantice la aplicación efectiva y sostenible de las propuestas que se implementarán.

Para lo anterior lo invitamos a dar que se llevará a cabo en la de Cartagena, los días 19 y 20 de febrero del presente año, en el Hotel Capilla del Mar, ubicado en la Carrera 1 No. 8-12 Bocagrande, a partir de las 8:30am. Esperamos contar con su presencia o, en su defecto, delegar dos funcionarios de alto nivel gerencial que cuenten con la experiencia en torno a la problemática financiera de su entidad y la capacidad de generación de alternativas de solución.

Les agradecemos confirmar su asistencia en los números telefónicos 3172711- 3172655, o por medio de los siguientes correos electrónicos: [ramon.leal2@asocars.org.co](mailto:ramon.leal2@asocars.org.co), [marial.vanegas@asocars.org.co](mailto:marial.vanegas@asocars.org.co), [francisco.canal@asocars.org.co](mailto:francisco.canal@asocars.org.co) o [fgbyaneche@minambiente.gov.co](mailto:fgbyaneche@minambiente.gov.co).

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO BUITRAGO GÓMEZ  
Director Desarrollo Sectorial Sostenible  
Encargado de las funciones del despacho de la  
Viceministra de Ambiente



RAMÓN LEAL LEAL  
Director Ejecutivo ASOCARS



Asociación de Corporaciones  
Autónomas Regionales  
y de Desarrollo Sostenible

ENVIO DE FAX

CORPORACIÓN: CRA	
PARA: Jefe Planeación Roberto Calderón	DE: ASOCARS
FAX:	FECHA: 12/02/09
TELÉFONO:	No. PÁGS: 2
<input checked="" type="radio"/> URGENTE <input type="radio"/> PARA REVISAR <input type="radio"/> RESPONDER <input type="radio"/> COMENTARIOS	

989

asocars

OBSERVACIONES

Adjunto invitación previamente enviada al Dr. Benny Danies Echeverría para su conocimiento. Es importante su participación en el cuarto taller de Sostenibilidad financiera

Calle 70 No. 11a-24    Tel: 3170184 / 3107772  
 Fax : 3172655 / 3172711    e-mail: [asocars@asocars.org.co](mailto:asocars@asocars.org.co)    <http://www.asocars.org.co>  
 Bogotá D.C.



Corporación Regional  
del Atlántico  
C. R. A.  
000727  
edición



Cartagena, Enero 22 de 2009

Doctor  
Benny Danies Echeverría  
Director Encargado de la Corporación Regional del Atlántico  
Barranquilla

*Pluagus 03:31*  
RESPONDE

Apreciado Señor Director:

Con nuestro atento y cordial saludo, unido a nuestra oración por el éxito en los programas que adelanta la CAR en el Departamento del Atlántico en orden al desarrollo y la paz, deseamos compartir con Ud. lo siguiente:

1. Por iniciativa de las Arquidiócesis de Barranquilla y Cartagena, de sus Pastorales Sociales y de empresas como ISA y ECOPETROL, hemos venido madurando durante el año 2008 la posibilidad de un Programa de Desarrollo y Paz para la Región del Canal del Dique y Costera en los Departamentos de Atlántico y Bolívar. Las necesidades sentidas en nuestro territorio, como las muchas otras experiencias de Desarrollo y Paz que se tienen en Colombia nos han entusiasmado y nos han animado.
2. A esta iniciativa de 27 municipios, en los que se encuentran incluidas Barranquilla y Cartagena, 12 municipios del Atlántico y 13 municipios de Bolívar, se han unido las Cámaras de Comercio, Sociedades Portuarias y Universidades con influencia en la región. No nos ha faltado el apoyo del gobierno central. Creemos que ha de ser este programa una gran oportunidad para generar condiciones para un Desarrollo Humano Integral desde el encuentro permanente entre la sociedad civil, la institucionalidad pública y el sector privado.
3. Por todo ello queremos invitarlo, de manera muy especial, a que nos acompañe en la Constitución de la Corporación para el Desarrollo y la Paz del Canal del Dique y Región Costera el próximo jueves 19 de febrero a las 11.30 de la mañana en las instalaciones de la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartagena. Para nosotros en particular y para toda la región sería de muy grata complacencia que nos honrara con su presencia. Sabremos agradecer confirmamos su asistencia al Arzobispado de Cartagena, teléfono 66 45 308.

Atentamente,

*Rubén Salazar Gómez*

+ Rubén Salazar Gómez  
Arzobispo de Barranquilla

*Jorge Enrique Jiménez Carvajal*  
+ Jorge Enrique Jiménez Carvajal  
Arzobispo de Cartagena